ACSUG • Rúa Lamas de Abade s/n, Edif. IES Compostela 5ª planta • 15702 Santiago de Compostela
Tfno: 981534173 • Fax: 981534174 • E-mail: acsug@acsug.es • www.acsug.es

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

INFORME FINAL

SEGUIMIENTO

MÁSTER UNIVERSITARIO EN FÍSICA APLICADA

UNIVERSIDAD DE VIGO

UNIVERSIDAD DE A CORUÑA

1. DATOS DEL TÍTULO			
DENOMINACIÓN DEL TÍTULO		MÁSTER UNIVERSITARIO EN FÍSICA APLICADA	
CÓDIGOS IDENTIFICATIVOS		**ID Verifica**	**ID Ministerio**
		ABR_I_0897/2009	4311051
RAMA DE CONOCIMIENTO		CIENCIAS	
UNIVERSIDAD SOLICITANTE		UNIVERSIDAD DE VIGO	
CENTRO RESPONSABLE		**FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR** CAMPUS DE VIGO	
CENTRO/S DONDE SE IMPARTE EL TÍTULO		**FACULTAD DE CIENCIAS DEL MAR** CAMPUS DE VIGO **FACULTAD DE CIENCIAS** CAMPUS DE ORENSE **ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL** CAMPUS DE VIGO **FACULTAD DE CIENCIAS** CAMPUS DE A CORUÑA **ESCOLA UNIVERSITARIA POLITÉCNICA** CAMPUS DE FERROL	
TÍTULO INTERUNIVERSITARIO	**Universidad Coordinadora**	UNIVERSIDAD DE VIGO	
	Universidades Participantes	UNIVERSIDAD DE A CORUÑA	
CURSO DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO		2009-2010	
FECHAS		**ACREDITACIÓN:**	15/07/2009
		MODIFICACIONES:	---
		I.F. SEGUIMIENTO:	30/10/2012
RESULTADO DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO		☐ **CONFORME**	☒ **NO CONFORME**

El proceso de seguimiento requiere un compromiso adquirido por parte del Título, del Centro y de la Universidad para la implementación de las observaciones que se señalan en el presente informe.

MOTIVACIÓN:

El resultado del proceso de seguimiento del título de **MÁSTER UNIVERSITARIO EN FÍSICA APLICADA** es **NO CONFORME** con los propósitos del proceso incluidos en el Documento de la ACSUG "Seguimento de títulos oficiais. 2011"; establecidos de acuerdo con las recomendaciones de la REACU y de la CURSA.

La Universidad de Vigo debe actualizar la normativa de permanencia, adaptándola a la legislación vigente.

- Información pública:

La información pública sobre el título en la **Universidad de Vigo** está disponible en la página web institucional de la Universidad de Vigo (datos básicos) y en la página web propia del título a la cual se accede en el siguiente enlace:

http://webs.uvigo.es/posgraofisicaaplicada/
Se destaca el acceso a la página web propia del título desde la página del centro coordinador (Facultad de Ciencias del Mar) y desde la web institucional de la Universidad de Vigo
http://www.facultadeccdomar.es/index.php/posgrado.html
http://webs.uvigo.es/vicprof/index.php?option=com_content&task=view&id=2626&Itemid=719

La información pública sobre el título en la **Universidad de A Coruña** está disponible :
http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio?curso=2011/2012&codigo=454V01)
http://www.udc.es/ensino/detalleEstudio?codigo=454V01
(donde sólo se dispone de la información pública correspondiente al curso académico 2011-2012 y 2012-2013)
http://sgic.udc.es/seguemento.php
Se destaca el acceso a la página web propia del título a través del enlace habilitado en "páxina web do estudo" desde las anteriores páginas de la Universidad de A Coruña.

La información pública del máster en la página web propia está parcialmente completa. Se debe completar, revisar y actualizar la información sobre programas de las asignaturas, horarios, lugares de impartición, profesorado, etc.

Se debe disponer de información pública mínima relevante y actualizada sobre el título, especialmente orientada hacia los estudiantes.

- Valoración cumplimiento proyecto:

Se ha realizado la valoración del cumplimiento del proyecto teniendo en cuenta que las reflexiones aportadas en cada uno de los criterios sólo se corresponden a la impartición del título en la Universidad de Vigo. En el autoinforme de seguimiento se deben incluir reflexiones más profundas y aportar información descriptiva y valorativa (resultados de indicadores, evidencias o grados de satisfacción de las partes interesadas, etc.) que justifiquen la valoración general del grado de cumplimiento del proyecto en cada criterio y de utilidad para un seguimiento efectivo que conduzca a un plan de mejoras como tal.

Se debe considerar el proceso de medición, análisis y mejora del programa formativo como parte crítica para asegurar la calidad de un título.

En el autoinforme de seguimiento se indica que por acuerdo de la Comisión académica del máster y teniendo en cuenta que en el curso 2010-2011 no ha habido alumnado matriculado en la Universidad de A Coruña, se incluyen los datos y análisis del grado de cumplimiento de la memoria en la Universidad de Vigo, por lo tanto, no se ha podido realizar una valoración del cumplimiento del proyecto del título como título interuniversitario entre la Universidad de Vigo y la Universidad de A Coruña.

De lo anterior se deduce que en el curso académico 2010-2011 dicho máster no se ha impartido en la Universidad de A Coruña, ante dicha situación se debe garantizar la terminación de los estudios con todas las garantías de calidad, a los estudiantes matriculados en ediciones anteriores que no hayan superado todavía la totalidad de créditos del máster. También, la Comisión de Coordinación del máster (en la que deben participar los centros de las dos universidades con el mismo grado de responsabilidad) debe hacer un esfuerzo por analizar los motivos reales que han provocado la no impartición del título en los centros de una de las universidades. Se debe trabajar en la búsqueda de soluciones que permitan ofertar de nuevo el máster con todas las garantías en las dos universidades participantes.

Se recomienda adaptar la memoria de verificación del título según lo establecido en el Anexo I del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

- **Acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones:**

El informe final de evaluación previa a la verificación del título por el "Consejo de Universidades" no contenía recomendaciones.

2. Información pública		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	**Universidad de A Coruña:** La descripción del título está recogida en la memoria de verificación colgada en la página web de la UVIGO, pero en la página web de la UDC no figura. Existe parte de la información en la página de la UDC correspondiente a la descripción del título aunque se recomienda completarla. El curso más antiguo sobre el que existe información pública es el 2011/2012. Existe el enlace a la web propia del título. **Universidad de Vigo:** La información pública está recogida en la memoria de verificación colgada en la página web de la UVIGO. Existe el enlace a la web propia del título. **Web propia del título:** La información pública está recogida en la memoria de verificación, pero el enlace que indican en la página propia no está activo: http://webs.uvigo.es/posgraofisicaaplicada/index.php?go=2 El enlace a la normativa de permanencia en la página web propia del título no funciona. La Universidad de Vigo debe actualizar la normativa de permanencia, adaptándola a la legislación vigente.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	**Universidad de A Coruña:** No existe información pública en este criterio de la UDC. Existe el enlace a la web propia del título. **Universidad de Vigo:** Existe el enlace a la web propia del título. **Web propia del título:** La información pública referida a este criterio existe y está completa en la página web propia del título. Existe un apartado específico dedicado a este criterio en la web propia del título.
Objetivos/ Competencias	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	**Universidad de A Coruña:** Existe información pública sobre las competencias del máster. Existe el enlace a la web propia del título. **Universidad de Vigo:** Se proporciona el objetivo general del posgrado, no del máster (no coincide la información con la presentada en la web propia del título). No hay información del resto de apartados de este criterio. Existe el enlace a la web propia del título. **Web propia del título:** En la página web propia del máster se encuentra la información completa y accesible. Los objetivos y competencias son claros, concisos y accesibles.
Acceso y admisión de estudiantes	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	**Universidad de A Coruña:** La información pública correspondiente a este criterio es completa y actualizada. Existe el enlace a la web propia del título. **Universidad de Vigo:** La información pública correspondiente a este criterio es completa y actualizada. Existe el enlace a la web propia del título. **Web propia del título:** La información pública correspondiente a este criterio es completa y actualizada. Se debe revisar la información pública correspondiente al perfil de

		ingreso del máster en la web institucional, la información es diferente a la que figura en la memoria de verificación del título y en la página web propia del título.
Planificación de las enseñanzas	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	**Universidad de A Coruña:** No existe información pública sobre el curso académico 2010-2011. Existen la información correspondiente a las asignaturas de los cursos académicos 2011-2012 y 2012-2013. En los enlaces correspondientes a las evidencias del seguimiento de títulos en el sistema de garantía de calidad, aparecen evidencias pero no se cargan las páginas, están vacías de contenido. La información pública correspondiente a este criterio está bastante completa. Existe el enlace a la web propia del título. **Universidad de Vigo:** La información publica correspondiente a este criterio no está completa. Existe el enlace a la web propia del título. No existe información sobre las guías docentes de las materias, ni el Trabajo Fin de Máster. **Web propia del título:** La información pública correspondiente a este criterio no está completa. La información pública mínima relevante para los estudiantes debe existir y ser accesible, como por ejemplo, guías docentes, desarrollo del Trabajo Fin de Máster, etc.
Recursos humanos	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	**Universidad de A Coruña:** No existe información pública sobre el curso académico 2010-2011. En los enlaces correspondientes a las evidencias del seguimiento de títulos en el sistema de garantía de calidad, aparecen evidencias pero no se cargan las páginas, están vacías de contenido. Existe el enlace a la web propia del título. **Universidad de Vigo:** Existe el enlace a la web propia del título. **Web propia del título:** En la web propia no figuran profesores ni, por tanto, la afiliciación de los profesores a los diferentes centros que participan. Sí que figuran en la UDC, pero no los de la UVigo. Dado el carácter investigador del máster, se recomienda hacer accesible las líneas de investigación del profesorado.
Recursos materiales y servicios	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	**Universidad de A Coruña:** No proporciona información pública acerca de los recursos materiales. Existe el enlace a la web propia del título. **Universidad de Vigo:** La información pública sobre los recursos materiales y servicios del centro es muy reducida y está dispersa (sólo aparece el aula de informática). No existe información pública clara y detallada sobre los recursos materiales y servicios de que dispone el centro (Facultad de Ciencias del Mar). Existe el enlace a la web propia del título. **Web propia del título:** Falta información en las tres páginas web (UDC, UVIGO y propia del master, pero sobre todo en esta última) referente a esta sección.

Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	**Universidad de A Coruña:** En la web de la UDC no se ha encontrado información sobre los indicadores de ediciones anteriores. Existe el enlace a la web propia del título. **Universidad de Vigo:** Se puede acceder a los indicadores correspondientes a las tasas de rendimiento, abandono, eficiencia y graduación del curso 2010-2011 en el siguiente enlace web del Área de Apoio a Docencia e a Calidade: http://calidade.uvigo.es/calidade_gl/centros/seguimiento Los valores de las tasas proporcionados en el autoinforme de seguimiento no coinciden exactamente con los valores de las tasas publicados en la web del Área de Apoio a Docencia e a Calidade. Se deben revisar. Se destaca el histórico de resultados existente desde el curso académico 2006-2007 de anteriores ediciones del título. Se recomienda indicar los cursos académicos en los que dicho título no se ha impartido en la Universidad de A Coruña. Existe el enlace a la web propia del título. **Web propia del título:** No se encuentran en la página web propia del máster. Dada su importancia para el seguimiento y la rendición de cuentas del título, deben tener un acceso directo desde la página web propia del título.
Sistema de garantía de la calidad	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	**Universidad de A Coruña:** Existe un acceso directo y con cada sección bien diferenciada en las páginas de la UDC. Existe el enlace a la web propia del título. **Universidad de Vigo:** La información correspondiente a los procedimientos del SGIC está bien estructurada y se accede fácilmente a cada uno de ellos. Existe el enlace a la web propia del título. **Web propia del título:** En la web propia del título existe un enlace a la sección de calidad de la facultad de Ciencias del Mar de la UVIGO (donde se encuentra la información), no existe ningún enlace al sistema de garantía de calidad de la UDC. En general, se encuentra bien descrito en las páginas web de las universidades participantes.
Calendario de implantación	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	**Universidad de A Coruña:** No existe el enlace a la web propia del título. Existe el enlace a la web propia del título. **Universidad de Vigo:** No existe información sobre el calendario de implantación. Existe el enlace a la web propia del título. **Web propia del título:** El calendario de implantación no está actualizado. La información pública en esta web hace referencia al DOGA del 28 de marzo de 2006, no se indica nada sobre el procedimiento de verificación del título. No figura justificación sobre "adaptación, en su caso, de los estudiantes de estudios existentes al nuevo plan de estudios".

Observaciones generales:

- Se recomienda incorporar el enlace correspondiente a la memoria de verificación del título en la página

web propia del máster.

- Al tratarse de un máster interuniversitario, se recomienda facilitar el acceso a la información pública desde la página web propia del título tanto para los estudiants de la Universidad de A Coruña a la misma información que se suministra para los estudiantes de la Universidad de Vigo.

- Se debe incluir todo el profesorado disponible de todas las universidades participantes en la docencia del título en la página web propia del título para que todos los estudiantes, independientemente de la universidad en la que se matriculen, puedan acceder a dicha información.

- Se destaca la realización de una página web propia del título accesible a todos los grupos de interés y la funcionalidad y operatividad de la misma. En general, se recomienda centralizar la información y mantener la actualización constante de esta página web.

- Dada la orientación profesional del título, se recomienda en la información pública del máster, incluir un enlace sobre posibles bolsas de trabajo relacionadas con el título.

3. Valoración del cumplimiento del proyecto establecido y los resultados obtenidos, detección de buenas prácticas, desviaciones y toma de decisiones		
CRITERIOS	**RESULTADO**	**MOTIVACIÓN**
Descripción del título	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	En la reflexión se plantea la necesidad de adaptación del título a los requerimientos de la legislación vigente para los distintos aspectos de este criterio: normativa de permanencia, modalidad de estudios, periocidad de la oferta, etc. Asimismo, se constata que los coordinadores han realizado un esfuerzo de adaptación en la información pública, pero no toda la información está accesible. Se reflexiona sobre la "publicitación y captación de alumnado" en la Universidad de A Coruña, debido a que en el curso académico 2010-2011 no ha habido alumnado matriculado en el máster en dicha universidad. Dado que este máster se ha estado impartiendo desde el curso académico 2009-2010 se echan en falta en las reflexiones el análisis sobre la evolución de los estudiantes de nuevo ingreso en las respectivas universidades (UDC y UVIGO) en los dos últimos cursos académicos. En el autoinforme de seguimiento se presenta el indicador "ratio de plazas demandadas/ofertadas" cuyos valores en los dos últimos cursos académicos son 97,92% y 100% respectivamente. Se consideran resultados satisfactorios para la oferta del título en la Universidad de Vigo. La Universidad de Vigo debe actualizar la normativa de permanencia, adaptándola a la legislación vigente.

		Se considera adecuada la reflexión y la/s modificación/es planteada/s en este criterio relativas a la adaptación del título a la legislación vigente, deben ser realizadas siguiendo los procedimientos establecidos en la misma.
Justificación	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión es coherente con la valoración general del grado de cumplimiento del criterio. La justificación del título se realiza de acuerdo a la memoria de solicitud presentada en el año 2006. Se considera adecuada la reflexión, propuestas de mejora y la/s modificación/es planteada/s en este criterio relativas a la adaptación del título a la legislación vigente, deben ser realizadas siguiendo los procedimientos establecidos en la misma.
Objetivos/Competencias	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	En este criterio se indica que las competencias y objetivos del título se ajustan a la memoria presentada en el año 2006. En este criterio se echan en falta reflexiones sobre la consecución efectiva de los objetivos y competencias del título. Se considera adecuada la reflexión, las propuestas de mejora y la/s modificación/es planteada/s en este criterio relativas a la adaptación del título a la legislación vigente, deben ser realizadas siguiendo los procedimientos establecidos en la misma.
Acceso y admisión de estudiantes	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	Este máster presenta una deficiencia grave y es el hecho de ser interuniversitario (UDC y UVIGO), pero que en el curso académico 2010-2011 no se ha matriculado ningún estudiante en la Universidad de A Coruña, en ninguno de sus Campus. Dicha deficiencia podría cuestionar la continuidad de este máster como un título interuniversitario. Se deben plantear en este criterio propuestas de mejora encaminadas a la solución del problema planteado en la UDC. La reflexión no hace referencia al cumplimiento del proyecto en este criterio en relación con lo previsto en la memoria. Se debe reflexionar en este criterio sobre los distintos aspectos del mismo (perfil de ingreso recomendado, número de matriculados, etc.). Dado el carácter interuniversitario del título, se recomienda analizar en este

		criterio las posibles dificultades que puedan surgir con las distintas normas y plazos de matrícula establecidos en las respectivas universidades. Se considera adecuada la reflexión, propuesta de mejora y la/s modificación/es planteada/s en este criterio relativas a la adaptación del título a la legislación vigente, deben ser realizadas siguiendo los procedimientos establecidos en la misma.
Planificación de las enseñanzas	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	La reflexión no hace referencia al cumplimiento del proyecto en este criterio en relación con lo previsto en la memoria. No se realiza una reflexión crítica, aportando información descriptiva y valorativa de cómo se están implantando y desarrollando las enseñanzas. En este criterio, se debe reflexionar sobre aspectos relevantes de la planificación como son las actividades de coordinación (tanto a nivel asignaturas como entre los distintos campus en los que se imparte el máster), planificación docente, contenidos de las asignaturas, desarrollo del Trabajo Fin de Máster, etc. Se considera adecuada la reflexión, propuestas de mejora y la/s modificación/es planteada/s en este criterio relativas a la adaptación del título a la legislación vigente, deben ser realizadas siguiendo los procedimientos establecidos en la misma.
Recursos humanos	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Se considera adecuada la reflexión planteada sobre los recursos humanos disponibles para la impartición del máster. La Comisión Académica planifica la docencia (aunque la entidad legal que organiza la docencia son los Departamento). Se destaca la disponibilidad de un programa de movilidad de profesores. Se recomienda aportar reflexiones más profundas basadas en evidencias como pueden ser el grado de satisfacción del estudiante con el profesorado y la enseñanza recibida. Se recomienda incluir en este criterio la reflexión, propuestas de mejora y la/s modificación/es planteada/s relativas a la adaptación del título a la legislación vigente, deben ser realizadas siguiendo los procedimientos establecidos en la misma.

Recursos materiales y servicios	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	La reflexión correspondiente a este epígrafe se encuentra realizada en el apartado de "buenas prácticas". Se denota ausencia de reflexión, no obstante esto está en consonancia con la valoración del criterio como "insuficiente". Asimismo, mencionan que este criterio no figura en la memoria de verificación original por lo que también debería de figurar en su adaptación a la normativa vigente. Se recomienda incluir en este criterio la reflexión, propuestas de mejora y la/s modificación/es planteada/s relativas a la adaptación del título a la legislación vigente, deben ser realizadas siguiendo los procedimientos establecidos en la misma.
Resultados	☒ **CONFORME** ☐ **NO CONFORME**	Existen resultados que se han presentado en el autoinforme de seguimiento pero que no se han reflejado en este apartado de reflexiones. Se recomienda reflejar los indicadores disponibles en este criterio, planteando las reflexiones de un modo más profundo apoyadas en dichos resultados. Se considera adecuada la reflexión, propuesta de mejora y la/s modificación/es planteada/s en este criterio relativas a la adaptación del título a la legislación vigente, deben ser realizadas siguiendo los procedimientos establecidos en la misma.
Sistema de garantía de la calidad	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	Existe un Sistema de Garantía Interno de Calidad certificado en el Centro por el programa FIDES-AUDIT. Se debe reflexionar en este criterio cómo los procedimientos previstos del Sistema de Garantía Interna de Calidad contribuyen al correcto desarrollo de la implantación del título. Se recomienda la creación de una comisión de coordinación entre los dos centros de las universidades participantes en este título de máster. Se considera adecuada la reflexión, propuesta de mejora y la/s modificación/es planteada/s en este criterio relativas a la adaptación del título a la legislación vigente, deben ser realizadas siguiendo los procedimientos establecidos en la misma.
Calendario de implantación	☐ **CONFORME** ☒ **NO CONFORME**	En el autoinforme de seguimiento se indica que el curso de implantación del título fue el 2006-2007. Posteriormente, obtiene informe favorable por el procedimiento abreviado establecido por

		el Consejo de Universidades . En este criterio no se aportan comentarios valorativos, ni reflexión de cómo se ha desarrollado el calendario de implantación del título. Se considera adecuada la reflexión, propuesta de mejora y la/s modificación/es planteada/s en este criterio relativas a la adaptación del título a la legislación vigente, deben ser realizadas siguiendo los procedimientos establecidos en la misma.

Observaciones generales:

- Se recomienda proponerse como proceso crítico para la calidad del título la "medición, análisis y mejora", que es la base en los procesos de seguimiento para establecer planes de mejora objetivos, realistas y fundamentados en los resultados de la medición (indicadores, evidencias) y del análisis (reflexión crítica).

Buenas prácticas:

- Se destaca como buena práctica: "establecer estructuras formativas para todos los recursos humanos del Máster".

Santiago de Compostela, 30 de octubre de 2012

ACSUG
AXENCIA para a CALIDADE do SISTEMA UNIVERSITARIO de GALICIA

Fdo. : José Eduardo López Pereira
Director ACSUG
Secretario CGIACA